

BXC	COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
-----	--------------	--

26 MAY 2020

PROYECTO DE COMUNICACIÓN CM-20

0068 20

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE INVITA A FUNCIONARIOS POLITICOS Y A TODA PERSONA QUE COMUNIQUE PUBLICAMENTE INFORMACION SOBRE EL COVID-19, A HACERLO SEGÚN LAS GUIAS TECNICAS DE CONSEJOS PARA COMUNICAR EMITIDAS POR LA OMS Y LA OPS.

ANTECEDENTES

Constitución Nacional

Ley Nacional N° 27.541: "Declárese la Emergencia Pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social."

Decreto 260/20. Poder Ejecutivo Nacional.

<https://www.paho.org/es/documentos/covid-19-consejos-para-informar-guia-para-periodistas>

"2020-Año del General Manuel Belgrano"
(Ordenanza 3145-CM-20)

BXC	COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
-----	--------------	--

FUNDAMENTOS

En marzo del corriente, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al coronavirus COVID-19 como una pandemia y en consecuencia, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 260/20, mediante el cual se amplió por el plazo de un año en nuestro país, la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541.

En el marco de dicha emergencia sanitaria, como sociedad nos encontramos atravesando una situación de crisis donde la comunicación se torna una herramienta clave. En este contexto, los medios de comunicación son los principales canales e instrumentos para informar y comunicar a la sociedad actual acerca de hechos o acontecimientos que suceden, siendo fundamental y necesario lograr una comunicación efectiva.

Es por ello que en una situación de emergencia, resulta fundamental la forma en la que expertos y responsables políticos informan a la población. Consideramos que la misma debe ser clara y transparente, respetando los derechos de las personas y

“2020-Año del General Manuel Belgrano”
(Ordenanza 3145-CM-20)

BXC	COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
-----	--------------	--

evitando connotaciones que discriminen y estigmaticen a ciertos sectores de la sociedad.

En este aspecto, cabe mencionar que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha elaborado una Guía Técnica sobre Comunicación de riesgos y participación comunitaria (RCCE) en la preparación y respuesta frente al nuevo coronavirus de 2019. Por su parte y en concordancia, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha elaborado un documento mediante el cual se brindan herramientas para que los periodistas puedan realizar una cobertura responsable de la pandemia del COVID-19. Del mismo modo se proponen enfoques para la cobertura y se incentiva a que el periodismo aporte consejos y soluciones que contribuyan a reducir los riesgos para la salud y salvar vidas.

A través de las comunicaciones oficiales, las personas deben poder comprender cual es la situación actual, que medidas se encuentran realizando las autoridades y que acciones pueden o deben realizar a nivel personal. Es necesario que la población pueda confiar en la información oficial suministrada por los respectivas autoridades y en consecuencia pueda tomar decisiones sobre como responder a los acontecimientos que se suscitan.

Es por ello, que si la comunicación ofrecida por los gobernantes es clara y transparente y se realiza conforme a las buenas prácticas, siguiendo los concejos

"2020-Año del General Manuel Belgrano"
(Ordenanza 3145-CM-20)

BXC	COMUNICACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	--------------	---

emitidos en las guías técnicas de la OMS y la OPS, será de gran utilidad para gestionar las expectativas y miedos de las personas. Por el contrario, si la comunicación no se realiza correctamente, se dificultará el cumplimiento de las instrucciones necesarias para abordar la crisis.

En este aspecto, y puntualmente consideramos que es de vital importancia la forma en que los responsables políticos y los medios de comunicación hablan sobre la enfermedad coronavirus COVID-19, siendo fundamental el respeto de los derechos de las personas, evitando por sobre todo la discriminación y la estigmatización.

A lo largo de la crisis hemos sido testigos de declaraciones emitidas por autoridades que no han sido acertadas, en tanto y en cuanto han generado confusión y han colaborado con la discriminación y estigmatización de un sector social.

Cabe recordar que al inicio de la pandemia se hacía referencia al mismo como "un virus chino", situación que se ha modificado con el claro objetivo de evitar las connotaciones xenófobas.

Del mismo modo, no solo es necesario cuidar el lenguaje y las palabras que se utilizan para mencionarla, sino que resulta necesario evitar las comparaciones erróneas, haciendo referencia a otras enfermedades, con información que conlleva a confusiones y lo que es peor, profundiza la estigmatización y discriminación que

"2020-Año del General Manuel Belgrano"
(Ordenanza 3145-CM-20)

BXC	COMUNICACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	--------------	--

muchos sectores de la sociedad sufren a diario por el desconocimiento ajeno. Tal ha sido el caso de la comparación del Covid-19 con el VIH.

Asimismo, ante esta situación de crisis, donde prima la incertidumbre y el miedo sobre como se desarrollaran los acontecimientos en torno a este contexto, es

fundamental que las autoridades sean claras y precisas, demostrando acompañamiento y manteniendo por sobre todo la calma en la población.

En este sentido, resulta fundamental el rol del Estado y sus representantes como responsables a la hora de proteger la privacidad de los datos de los pacientes hospitalizados por el COVID-19, evitando la publicación o difusión de información y/o referencia que identifiquen a un grupo en particular pudiendo generar diferencias entre vecinos. Cabe mencionar que en momentos de crisis donde prima el miedo, este tipo de identificaciones pueden devenir en situaciones de violencia y caos social. Justamente, en este contexto el Estado y los responsables políticos deben bregar por mantener la calma y llevar tranquilidad a los hogares, por ello resultan imprudentes las declaraciones que apuntan a un grupo familiar específico como responsables de un rebrote en la comunidad.

Entendemos que las comunicaciones claras y transparentes emitidas por las autoridades y responsables políticos, a las hora de transmitir información en relación

"2020-Año del General Manuel Belgrano"
(Ordenanza 3145-CM-20)

BXC	COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
-----	--------------	--

al COVID-19, son fundamentales para ayudar a gestionar las expectativas y disminuir los temores de la sociedad, tornando más probable el acatamiento a las instrucciones de los expertos para abordar la crisis.

Por todo lo hasta aquí expuesto y en miras de una sociedad más equitativa e inclusiva que no genere discriminaciones ni violencia entre los vecinos, es que

invitamos a los responsables políticos y a toda persona que comunique públicamente temas relacionados con la pandemia del COVID-19, a tomar en cuenta los consejos emitidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en sus Guías Técnicas "Comunicación de riesgos y participación comunitaria (RCCE) en la preparación y respuesta frente al nuevo coronavirus de 2019 (2019-nCoV)" y "COVID 19 - Consejos para Informar".

Apelando a las funciones y responsabilidades que competen a las autoridades, responsables políticos y medios de comunicación es que se solicita el acompañamiento de la presente iniciativa.

AUTORAS/ES: Concejala Ariel Cárdenas (BXC).


ARIEL CÁRDENAS
Concejala Municipal - Bloque BxC
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"2020-Año del General Manuel Belgrano"
(Ordenanza 3145-CM-20)

BXC	COMUNICACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	--------------	---

COLABORADOR/ES: Magdalena Escardó.

El proyecto original N° /19, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N° /19 . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

Art. 1*) Se invita a los responsables políticos y a toda persona que comunique públicamente temas relacionados con la pandemia del COVID-19, a tomar en cuenta los consejos emitidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la

“2020-Año del General Manuel Belgrano”
(Ordenanza 3145-CM-20)

BXC	COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal <small>Municipalidad de San Carlos de Bariloche</small> No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
-----	--------------	---

Organización Panamericana de la Salud (OPS) en sus Guías Técnicas "Comunicación de riesgos y participación comunitaria (RCCE) en la preparación y respuesta frente al nuevo coronavirus de 2019 (2019-nCoV)" y "COVID 19 - Consejos para Informar"; especialmente elaboradas sobre cómo comunicar en situaciones de crisis sanitaria como la presente, que se adjuntan a la presente como Anexo I. Ello, en en miras de una mejor información y convivencia para una sociedad equitativa, inclusiva, que no genere estigma ni discriminaciones para las personas y evite toda situación de violencia entre los vecinos.

Art. 2º) Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, se archiva.

"2020-Año del General Manuel Belgrano"
 (Ordenanza 3145-CM-20)